

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BUCARAMANGA

LIQUIDACION DE COSTAS - RAD. 680014189001-2020-00065-00

Agencias en derecho \$99.950.00 Notificaciones \$0.00¹ Medidas cautelares \$0.00²

TOTAL \$99.950.00

SON: NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE.-

Bucaramanga, 15 de febrero del 2021. EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI Secretario

CONSTANCIA SECRETARIAL- Al despacho de la señora Juez la liquidación de costas practicada por secretaría. Sírvase proveer. Bucaramanga, 15 de febrero del 2021. EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI

Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

Bucaramanga, quince (15) de febrero del dos mil veintiuno (2021)

| PROCESO: | EJECUTIVO |
|-------------|---------------------------------|
| DEMANDANTE: | BAGUER S.A.S. |
| DEMANDADOS: | TORCOROMA ISABEL QUINTERO CHOCÓ |
| RADICADO: | 680014189001-2020-00065-00 |
| PROVIDENCIA | AUTO INTERLOCUTORIO Nº 0090 |
| DECISIÓN: | APRUEBA LIQUIDACIÓN COSTAS |
| INSTANCIA: | TRÁMITE POSTERIOR |

Teniendo en cuenta la constancia que antecede y revisada así mismo la liquidación de costas practicada por secretaría, se observa que se realizó conforme lo disponen los numerales 2 y 3 del artículo 366 del C.G.P., por lo cual de conformidad con lo establecido por el numeral 1 ibídem, se le imparte aprobación.

NOTIFÍQUESE,

ANGELA ROCIO QUIROGA GUTIERREZ JUEZ

ERPM

NOTIFICACIÓN EN ESTADOS ELECTRÓNICOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO N° 006 que se fija por todas las horas hábiles de esta fecha. Bucaramanga: 16 de febrero del 2021 EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI Secretario

ANGELA ROCIO QUIROGA GUTIERREZ JUEZ JUZGADO 001 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ No se reportaron gastos.

² No se reportaron gastos.



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE BUCARAMANGA

Código de verificación:
9cdee3adf589d0e858a7dcea679b67603c540cb416b04b68693598a9dff2d5a7
Documento generado en 11/02/2021 08:34:28 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica